



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2014

No. 1889 TOMO II

Í N D I C E

Este ejemplar se edita acompañado de un archivo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (Proface) 2013 4

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 38
 - Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
 - Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
 - Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
 - Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
 - Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
 - Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
 - Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
 - Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
 - Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social HaGAMos la Tarea Juntos, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2012 **HaGAMos_2012.pdf** 179

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013 a cargo de la Delegación Magdalena Contreras, que a continuación se enlistan 180
 - Apoyo para Niños de Primaria
 - Apoyo para Niños de Secundaria
 - Apoyo para Jóvenes
 - Apoyo para Mujeres
 - Apoyo para Personas con Discapacidad
 - Apoyo para Adultos Mayores
 - Seguridad Alimentaria
 - Apoyo Invernal
 - Salud Visual
 - Apoyo Económico para Fomento a la Música Orquesta Sinfónica Juvenil

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales Operados en 2013 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 322
 - Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.
 - Programa Educación Garantizada.
 - Programa Hijas e Hijos de la Ciudad.
 - Programa Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal
 - Programa Comedores Populares.
 - Programa Desayunos Escolares.
 - Programa Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad.
 - Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.
 - Programa Niñas y Niños Talento.
 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación.
 - Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.
 - Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

- ◆ Nota aclaratoria a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados En 2013, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1839 de fecha 15 de abril de 2014 323

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales a cargo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013;
 - Evaluación interna del Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2013; y
 - Evaluación interna del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2013. 325

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades y Viviendas Precarias 2013;
 - Evaluación interna del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2013;
 - Evaluación interna del Programa Comedores Públicos 2013; y
 - Evaluación interna del Programa Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social 2013. 326

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013;
 - Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2013;
 - Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013; y
 - Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2013. 327

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal 2013. 328

- ◆ Aviso 330

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DR. HEGEL CORTES MIRANDA, Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 3 fracción XVII, 6 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 66 y 68 de su Reglamento y punto 6 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 201, publicados el día 15 de Abril de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1839, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACION INTERNA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

1. Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
2. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
3. Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
4. Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
5. Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
6. Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
7. Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
8. Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
9. Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1 Introducción

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México (PDAR, en adelante) representa, en materia de desarrollo rural, la principal iniciativa del Gobierno del Distrito Federal, ejecutada a través de la Dirección General de Desarrollo Rural perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), desde el año 2010, para impulsar el desarrollo en las zonas rurales de la Ciudad de México. Este programa está integrado por los siguientes componentes: 1. Fomento a las Actividades Agropecuarias y a la Agroindustria. 2. Cultivos Nativos (maíz, nopal y amaranto) 3. Capacitación y asistencia técnica 4. Constitución de Figuras asociativas y 5. Gestión Social.

El PDAR desde su implementación en el año 2010, no ha sufrido modificaciones.

II. Metodología de la evaluación

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El Gobierno del Distrito Federal, con su política agropecuaria y rural implementada a través de la SEDEREC, se ha propuesto incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

El PDAR tuvo como metas el de proporcionar 769 apoyos económicos o en especie a grupos y productores de la población rural de la Ciudad de México, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agropecuarias que propicien la integración de cadenas productivas.

Componente Fomento a las Actividades Agropecuarias y la Agroindustria

Busca fomentar el desarrollo rural sustentable, a través, de incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

Este componente apoya a proyectos agropecuarios, de transformación y agro industrialización para elevar la rentabilidad de la actividad y dar valor agregado a los productos, apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas, así como para la información, formación, difusión, monitoreo, promoción y seguimiento del componente el empleo rural.

Las metas para este componente fue la de otorgar 319 ayudas para el cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios. (Incluye jornales)

Cultivos nativos (maíz, nopal y amaranto)

Se reconoce la importancia que tienen los cultivos del maíz, nopal y amaranto para el desarrollo productivo de la zona rural, pero fundamentalmente para el logro de la soberanía alimentaria.

Aunque se han venido desarrollando acciones encaminadas a la producción, industrialización, distribución y comercialización de estos cultivos, el Gobierno de la Ciudad se ha comprometido a establecer una estrategia conjunta para lograr que la zona rural del Distrito Federal sea reconocida como un espacio de diversidad fitogenética para la conservación de especies alimentarias así como iniciar los procesos para que a la producción de ciertos cultivos les sea otorgada la denominación de origen. El maíz, nopal y amaranto son los cultivos nativos principales del Distrito Federal.

En México, el maíz y el nopal perduraron como dos de los cultivos principales que han alimentado no solo a nuestro país, sino al mundo, mientras que el amaranto pasó a la oscuridad y al olvido; su cultivo cayó en desuso y solamente sobrevivió en pequeñas áreas de cultivo esparcidas en zonas montañosas de México.

En la Ciudad de México los productos y derivados de estos cultivos tienen oportunidad del mercado que representa ésta ciudad y por ello los mecanismos de producción, transformación y comercialización tendrán que volverse más eficientes y rentables, ante la reducida superficie de cultivo hacer que el volumen de producción cubra la mayor demanda.

El interés de fomentar y conservar los cultivos nativos nace de la necesidad de los pobladores de las zonas rurales y urbanas por conservar, preservar y aprovechar sus recursos rurales. Estos cultivos tienen un papel fundamental dentro del conocimiento tradicional de las comunidades y pueblos originarios, por lo que es importante fortalecer la investigación y desarrollo de agrotecnología coherentes con los agrosistemas campesinos, reforzando las prácticas y procesos de la agricultura campesina

Las metas fueron la de otorgar al menos 57 ayudas a la Producción primaria y transformación de amaranto y nopal, así como módulos de producción y abonos orgánicos y módulos de manejo integral de plagas y enfermedades y para el cultivo de maíz 1 proyecto para apoyar al menos 1,000 beneficiarios.

Capacitación y asistencia técnica

La capacitación, es un proceso planificado, sistemático y organizado que busca modificar, mejorar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes como consecuencia de su natural proceso de cambio, crecimiento y adaptación a nuevas circunstancias internas y externas, por lo que la adopción de nuevas formas de trabajo, cambios tecnológicos, atención a nuevos mercados, nuevas formas de organización y nuevas formas de vida, requieren de un proceso de enseñanza aprendizaje que solo se puede lograr a través de la capacitación.

La capacitación es parte integral en la ejecución de los proyectos apoyados por la SEDEREC, esa etapa intangible permite implementar una serie de cambios tecnológicos, organizativos y culturales que permitan cumplir con los objetivos y contribuye a que las áreas de producción se vuelvan altamente rentables, productivas y competitivas.

Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

Las metas para este componente fue la impartir capacitación especializada a productores y beneficiarios de programas a través de cursos y eventos al menos 71 ayudas.

Constitución de Figuras asociativas

Las ayudas para la constitución de figuras asociativas será para los casos relacionados a los programas de desarrollo agropecuario y rural, y serán destinados a cubrir los gastos notariales y apoyo en el pago de derechos derivados de la constitución y formalización legal y reglamentaria de la persona moral elegida por las y los beneficiarios, las cuales podrán ser de manera enunciativa y no limitativa entre otras:

I. sociedad cooperativa; II. sociedad de producción rural; III. asociación civil; IV. sociedad civil; V. otras análogas. el acceso a este componente será para la modalidad de grupo de trabajo. la selección de las y los beneficiarios de las ayudas será para las solicitudes que hayan cumplido con los requisitos establecidos y las reglas de operación correspondientes, y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

En la constitución de figuras asociativas, la meta fue de apoyar al menos 10 ayudas

Gestión Social

Los apoyos a la gestión social y situaciones emergentes aplicables al programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, están dirigidos a personas de escasos recursos o en situaciones emergentes, para la solución de una situación específica derivada de la carencia de recursos para solventar necesidades básicas en materia legal, salud y asistencia social; servicios funerarios en el Distrito Federal; traslado de restos humanos; atención médica a personas de escasos recursos; asesoría jurídica, apoyo a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, madres jefas de familia o personas con discapacidad o que requieran material quirúrgico y equipo ambulatorio, así como en materia de desarrollo rural que se encuentren en situación emergente

- Para el componente de Gestión social para apoyar a personas de escasos recursos en la zona rural se programó el apoyo para al menos 10 ayudas.

II.2 Área encargada de la evaluación

La mesa de evaluación está integrada por personal de la Dirección General de Desarrollo Rural que se encuentra atendiendo los componentes del programa y son los que lo operan; tienen estudios de perfiles de licenciatura, con el perfil de experiencia técnica agrícola con dos personas del sexo masculino, entre los rangos de edad de 30 a 40 años con experiencia en monitoreo y evaluación. Promover acciones de información, difusión, monitores y seguimiento a las actividades operativas del Programa.

II.3 Parámetros y Metodología de la Evaluación

Las principales fuentes de información son los censos económicos, estadísticas estatales del INEGI, Estudios de estratificación de productores.

Gobierno del Distrito Federal.

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, México 2013.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- Ley de planeación del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento
- Ley de Programas de Derechos Humanos del Distrito Federal

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2009)

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

- Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI, México, 2010;

Fuentes de información de campo:

- Cédulas mensuales de evaluación interna del componente
- Folleto y díptico con información de los servicios que ofrece el componente
- Informe anual de labores de la SEDEREC
- Programa integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2008-2012
- Manual Administrativo de la Dirección General Desarrollo Rural
- Reglas de Operación del programa, 2013
- Información sociodemográfica derivada del estudio levantado en las jornadas de credencialización.

III.- Evaluación del Diseño del Programa

III.1.- Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa (Línea Base)

Problema o necesidad social

El área rural del Distrito Federal es de 87,291 ha, que representa 59% de la superficie total de la entidad, sin embargo, la rentabilidad de estas actividades agropecuarias ha sido nula o baja, debido a la dificultad de los productores para obtener créditos, la falta de infraestructura moderna y adecuada para eventualidades climatológicas, la desvinculación con los mercados y la escasa asistencia técnica genera una tendencia al abandono de estas actividades, también propicia en parte el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares o el establecimiento de nuevos.

Población objetivo

En cuanto a la población objetivo del PDAR, se integra por las personas que se dedican a las actividades agropecuarias o agroindustriales en las delegaciones con vocación rural (Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Talpan, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco) y con suelo de conservación en el Distrito Federal. Por tanto, la identificación de la población objetivo obedece a la ubicación de las zonas en las cuales se concentran tradicionalmente la realización de actividades agropecuarias o agroindustriales en el Distrito Federal, así como el uso de suelo (suelo de conservación en el que se realicen tales actividades, siendo más específicos, la población objetivo para el PDAR, está definida como las personas (mayores de edad), físicas, morales o grupos de trabajo, que realicen actividades productivas y/o agroindustriales, en las Delegaciones con vocación rural y con suelo de conservación del Distrito Federal.

Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa

Objetivos de corto plazo:

Fomentar el desarrollo agropecuario mediante el apoyo a proyectos de cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios; así como para la preservación de los cultivos nativos del distrito federal (nopal, amaranto y maíz) y el fortalecimiento de la INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA.

Establecer 10 módulos de producción de composta y lombricomposta para continuar con el proceso de cambio para ir eliminando paulatinamente el uso de estiércol fresco en las nopaleras y en su lugar utilizar composta, lograr establecer 50 parcelas con el proyecto de buenas prácticas agrícolas (bpa).

Apoyar a 20 productores con macrotúneles en los cuales se tiene el propósito de convertirlos en unidades técnicas con bpa y utilizando composta, apoyar a 10 proyectos agroindustriales para la transformación del nopal, se trabajará permanentemente para darle atención a este sector tan importante para darle un valor agregado a la producción, capacitar a los productores de nopal en la preparación de productos orgánicos para el combate de plagas y enfermedades, así como de fertilizantes, promover el consumo y la venta de nopal certificado libre de agroquímicos. Con el Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México, se pretende proporcionar apoyos económicos o en especie a grupos de trabajo y productores de la población rural de la Ciudad de México, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agropecuarias que propicien la integración de cadenas productivas.

El Distrito Federal es una sociedad básicamente urbana con algunos centros de perfil rural conformados por comunidades que mantienen sus tradiciones y sistemas de producción agropecuaria, con una fuerte influencia urbana por su cercanía con la Ciudad de México. Este contexto se refleja en la participación de las actividades agropecuarias en la economía interna donde aportan sólo el 0.1% del producto interno bruto local y 4% a nivel nacional, a diferencia del estado de Sinaloa que aporta el 8% y ocupa el primer lugar. Es decir que sólo el 0.68% de la población económicamente activa se dedica a este rubro de la economía. "

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL DE LA CIUDAD DE MEXICO COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS ASIGNADOS	
		IMPORTE	META
CULTIVOS NATIVOS Y HERBOLARIA (NOPAL)	Proyectos	2,000,000.00	34
CULTIVOS NATIVOS Y HERBOLARIA (AMARANTO)	Proyectos	873,500.00	24
CULTIVOS NATIVOS Y HERBOLARIA (MAÍZ)	Proyectos	3,026,500.00	1
SUBTOTAL		5,900,000.00	59
FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS (FAAA)	Proyectos	11,321,305.89	471
FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS (EMPLEO RURAL)	Proyectos	2,491,818.19	153
SUBTOTAL		13,813,124.08	624
ORGANIZACION CAPACITACION Y PROMOTORES DE FOMENTO AGROPECUARIO (FIGURAS ASOCIATIVAS)	Convenios	198,000.00	32
ORGANIZACION CAPACITACION Y PROMOTORES DE FOMENTO AGROPECUARIO (GESTIÓN SOCIAL)	Convenios	224,204.26	14
ORGANIZACION CAPACITACION Y PROMOTORES DE FOMENTO AGROPECUARIO (CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA)	Convenios	1,124,100.00	48
SUBTOTAL		1,546,304.26	94
		21,259,428.34	777

III.4 Análisis de Involucrados del Programa

Los principales actores son los productores y agentes rurales de las delegaciones rurales dedicadas a las actividades de toda la cadena productiva, una de las variables que puede intervenir en el distanciamiento que postula y como se ejecuta es la formación de grupos que por encima de los intereses comunes anteponen un beneficio personal

III.5.- Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)

Las acciones que se han realizado para cumplir con los objetivos del programa, han sido adecuadas para ver el avance en cuanto a la mejoría e incremento de la producción, pero aún falta realizar más acciones para cubrir la demanda de las necesidades de los productores agropecuarios del Distrito Federal. El programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido, sus objetivos planteados y las estrategias utilizadas permiten incidir efectivamente en la solución del problema. Los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico. Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas.

III.6.- Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

El programa contempla actividades institucionales que contribuyen a un mejor desarrollo social y económico de la población rural a la que va dirigido, con el objeto de un desarrollo rural sustentable, sin embargo hace falta definir con una mejor planeación y metodología, los objetivos y metas a alcanzar y con ello generar un mayor impacto producto de las políticas públicas del sector. Como resultados del programa fueron positivos, por otra parte se considera que la necesidad de realizar un diagnóstico específico para poder definir, en el caso de existir, la problemática exacta para enriquecer el programa por medio de la realización de un ejercicio metodológico con indicadores

específicos. Asimismo deberá, llevarse a cabo en el área de operación administrativa una reorganización para poder contar con los suficientes recursos humanos y financieros que contribuyan a proyectar el programa de esta unidad administrativa, lo cual implica un compromiso institucional y la sensibilidad para atender a la población que será beneficiaria de este programa social.

Derechos a los que contribuye el programa	Objetivos a cuyo cumplimiento contribuye el programa	Sustento normativo
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El derecho a los recursos agrarios. <input type="checkbox"/> El derecho a las semillas y la agricultura. <input type="checkbox"/> Los derechos a capital y los medios de producción agrícola. <input type="checkbox"/> El derecho al acceso a información y tecnología de agricultura. <input type="checkbox"/> El derecho a la libertad al determinar el precio y el mercado para la producción agrícola. <input type="checkbox"/> El derecho a la protección de valores agrícolas. <input type="checkbox"/> El derecho a la libertad de asociarse. <input type="checkbox"/> Los derechos a vivienda, educación, salud y alimentación en sus comunidades y pueblos. <input type="checkbox"/> El derecho a la conservación del medio, prácticas y recursos rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Utilizar eficientemente los recursos públicos destinados al desarrollo rural, en la generación de empleo e ingresos para los productores rurales. <input type="checkbox"/> Fomentar el comercio justo entre los productores agropecuarios y la economía solidaria entre productores. <input type="checkbox"/> Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios. <input type="checkbox"/> Alcanzar mayores niveles de crecimiento económico con un desarrollo sustentable. <input type="checkbox"/> En el conjunto de programas y políticas sociales del Distrito Federal, se reconocerán los derechos indígenas y de diversidad pluricultural y pluriétnica. 	<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</p>
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social <input type="checkbox"/> Derecho al trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Crear un sistema de desarrollo sustentable para la zona rural y elevación de la calidad de vida de los pueblos originarios y los productores rurales. <input type="checkbox"/> Avanzar en el goce de los derechos ambientales de las y los habitantes del Distrito Federal y en la sustentabilidad de la ciudad. De manera prioritaria se atenderá la garantía en el acceso en condiciones de equidad al agua para todas y todos los habitantes y entre las diferentes delegaciones y ámbitos territoriales; <input type="checkbox"/> Construir una lógica transversal de participación ciudadana que logre el involucramiento progresivo de las y los habitantes de la ciudad en todos los asuntos públicos 	<p>Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018</p>
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, en la educación, el empleo, la capacitación y 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Proteger el suelo de conservación invirtiendo en proyectos productivos, de ecoturismo, empleo temporal y de comercialización de productos. Fortalecer la vigilancia para evitar el crecimiento de la mancha urbana. Equipar a estas zonas y a los pueblos originarios con infraestructura de educación y salud para igualarlas al 	<p>Compromisos de Gobierno</p>

	resto de la Ciudad y fortalecer los programas para la retribución por servicios ambientales	
Derecho al trabajo	Créditos para el autoempleo y fondos de garantía para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas al mercado financiero y a tecnología. Apoyo de proyectos productivos, cursos de capacitación con enfoque de negocios y ferias de empleo para jóvenes, madres solteras, indígenas, discapacitados y adultos mayores	

III.7.- Matriz FODA del Diseño del programa

Fortaleza. Las áreas operativas tienen claro el procedimiento de atención para llevar a cabo el programa y la disposición de hacer el trabajo y las metas a cumplir.

Oportunidad. Existen las condiciones para propiciar la revisión del programa y promover una política pública para el sector y hacer hincapié en la difusión y promoción de las actividades del mismo.

Debilidades. No hay suficientes recursos humanos para realizar las actividades propias del programa, lo que implica que no se pueda dar el cumplimiento total al seguimiento y evaluación del mismo, asimismo se tiene que actualizar al personal para que conozca las prácticas metodológicas para la aplicación del componente.

Amenaza. Si el programa no considera las necesidades reales de la sociedad a la que va dirigida y por otro lado el diseño, operación y evaluación es deficiente, el riesgo es que no cumpla con los objetivos.

IV.- Evaluación de la Operación del Programa

IV.1.- Los recursos empleados por el programa

Por su carácter y estructura las Reglas de Operación sólo abordan el asunto de los recursos financieros a aplicar, no así los humanos y materiales. El PDAR avanza en este cometido, aunque no llega a precisar los requerimientos de los recursos empleados por el programa.

IV.2.- Congruencia de la operación del programa con su diseño

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México ha operado conforme a lo establecido en las reglas de operación del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México 2013.

IV.3.- Seguimiento del Padrón de Beneficiarios

Se ha elaborado el padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México.

IV.4 Cobertura del Programa

En cuanto a los resultados que ha obtenido el programa en términos de cobertura de la población objetivo, destaca lo siguiente. Las metas de cobertura se plantean, en general, en número de proyectos que anualmente se busca apoyar, según los recursos disponibles en el año.

En general, con las limitaciones y dificultades a que nos enfrentamos para operar el programa, éste opera como se había diseñado en su origen.

A partir de una revisión general de los avances logrados en 2013, en términos de la ubicación de los proyectos y la población que atienden, se concluye que el PDAR está alcanzando a su población objetivo.

IV.5.- Mecanismos de Participación Ciudadana

En cuanto a la participación ciudadana no se contempla en las Reglas de Operación como pudiera ser a través de un consejo consultivo, lo que permitiría identificar mejor las necesidades y problemática de los productores y al mismo tiempo transparentar las decisiones. En la medida que se precisen estos puntos se podrá sacar mejor provecho de dicho consejo, de acuerdo a la documentación a la que se ha tenido acceso para elaborar este informe, si bien la interrelación con la sociedad civil ha existido, ésta más bien ha sido de manera informal y sin una estrategia definida.

IV.6.- Matriz FODA de la Operación del Programa

FORTALEZAS: Ámbito geográfico de acción y población objetivo bien identificados y definidos; Estilo de trabajo basado en la sinergia con otras instituciones federales y locales; La vinculación de los programas con las políticas locales y federales.

OPORTUNIDADES: Secretaría y Programa dirigidos a poblaciones marginales rural e indígena por primera vez; Diseño de política de equidad; Establecer una política económica a favor de las poblaciones rurales ubicadas en zonas de alta marginación.

DEBILIDADES: Inexactitud del diagnóstico y la línea base; Calidad de los indicadores; Claridad en los mecanismos de seguimiento; Accesibilidad en la página web a información específica, sobre el padrón de beneficiarios y seguimiento. Ambigüedad en los mecanismos de participación ciudadana.

AMENAZAS: Escases de recursos Humanos y económicos; La credibilidad por falta de transparencia del programa debido a falta de información o la dificultad de acceso a la misma.

V. Evaluación del Monitoreo del Programa

V.1.- Sistema de Indicadores del Monitoreo del Programa

- "Cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios. (Incluye jornales) Al menos 319 ayudas
Indicador: (número de proyectos autorizados/total de beneficiarios) x 100.
- Producción primaria y transformación de amaranto y nopal, así como módulos de producción y abonos orgánicos y módulos de manejo integral de plagas y enfermedades Al menos 57 ayudas
Indicador: (número de proyectos autorizados/total de beneficiarios) x 100.
- Proporcionar ayuda complementaria a grupos de trabajo que realicen mantenimiento de equipamiento e infraestructura hidroagrícola 1 proyecto para apoyar al menos 400 beneficiarios
Indicador: (número de proyectos autorizados/total de beneficiarios) x 100.
- Cultivo de maíz 1 proyecto para apoyar al menos 1,000 beneficiarios
Indicador: (número de proyectos autorizados/total de beneficiarios) x 100.
- Constitución de figuras asociativas Al menos 10 ayudas
Indicador: (número de proyectos autorizados/total de beneficiarios) x 100.
- Gestión social a personas de escasos recursos en la zona rural Al menos 10 ayudas
Indicador: (número de proyectos autorizados/total de beneficiarios) x 100.
- Impartir capacitación especializada a productores y beneficiarios de programas a través de cursos y eventos Al menos 71 ayudas
Indicador: (número de proyectos autorizados/total de beneficiarios) x 100.
- Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social Al menos 50 ayudas
Indicador: (supervisiones / número de proyectos autorizados) x 100 "

V.2.- Valoración de la consistencia de indicadores

Los indicadores son muy variados y planteados de manera general. Hay algunos indicadores que podrían ser de impacto del programa (por ejemplo: número de empleos rurales generados), mientras que otros se concentran más en el proceso (por ejemplo: el número de estudios o eventos realizados); aunque en otros casos no es claro que es lo se están midiendo (por ejemplo: tipos de capacitación y asistencia técnica o tipos de servicio proporcionado). Tampoco se incluye algún indicador que haga referencia directa a la variación de los suelos agrícolas en el tiempo, que es uno de los principales problemas que busca atender el programa. En este sentido, hace falta un indicador que busque captar el impacto del programa en contener la disminución de tierras cultivables, tales como la superficie estimada de tierras que se ha logrado mantener para cultivo (o evitar su abandono) por año, por tipo de cultivo y delegación. Por tanto, es necesario realizar una revisión de estos indicadores con el fin de que se especifique su utilidad y solidez.

V.3.- Mecanismos de seguimiento de los indicadores

Como se aprecia en el punto V.1 los indicadores que se utilizan son en materia de eficiencia en el ejercicio de los recursos presupuestales, así como de avances en la cobertura de apoyos económicos y en materia de capacitación.

Los indicadores son cuantitativos y se refieren fundamentalmente al proceso de ejecución del programa. Sin embargo, es necesario de incluir otros indicadores enfocados a los resultados y al impacto del programa. En este sentido, se requiere el desarrollo de indicadores y mecanismos de seguimiento y monitoreo que permitan verificar de manera sistemática y estandarizada el avance de los proyectos a los que se destinan recursos.

Aunque son limitados, las Reglas de Operación tienen establecidos indicadores de evaluación del programa, a estos se deberán agregar indicadores internos de productividad y eficiencia. Como se indicó, se tiene además la línea de base para analizar el proceso de trabajo en el tiempo, a partir de los instrumentos de trabajo.

Los resultados logrados en 2013 son verificables pues se dispone de padrones de beneficiarios por componente en lo individual y de los grupos de trabajo que obtuvieron los apoyos para proyectos productivos. Además se pueden comprobar todas las entregas que se les hicieron al respecto, mediante las actas de entrega recepción y los finiquitos.

V.4.- Principales Resultados del Programa

En cuanto a los logros alcanzados por la implementación del programa, se ha logrado capitalizar las unidades de producción, se ha logrado mantener el nivel productivo disminuyendo el uso de agroquímicos, se ha elevado la productividad y rentabilidad del maíz mediante el uso de biofertilizantes e insumos orgánicos, se producen granos y hortalizas para el consumo alimentario inocuos. Sin embargo, las deficiencias en la aplicación del programa tienen que ver con la falta de sincronización entre el calendario agrícola y el calendario presupuestal. Se ha detectado una demora de hasta 4 o 5 meses en la liberación de recursos. Es en febrero-marzo cuando hay que sembrar y cuando se necesitan los apoyos, sin embargo al demorar dichos apoyos se está corriendo el riesgo de que el programa se transforme de programa de apoyo a un programa asistencialista.

En primera instancia se encontró que el PDAR llevó a cabo su operación con base en las Reglas de Operación 2013, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar.

El Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública del Distrito Federal y la legislación específica concerniente al Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México, con lo cual se cumple con lo dispuesto legalmente.

Existe un equipo operativo con experiencia y capacitación, comprometido con la atención a la población.

El equipo operativo tiene disponibilidad para realizar el trabajo ya que aun cuando hay carencia de recursos humanos y financieros, los resultados alcanzados son aceptables.

Se cuenta con una plantilla y perfiles de puestos para operar las actividades del Programa.

V.5.- Matriz FODA del Monitoreo del Programa

Fortalezas. La operación del programa tiene un procedimiento claro de atención y seguimiento del área operativa.

Oportunidades. Existen las condiciones para promover una política pública para el sector rural y hacer hincapié en la difusión y promoción de las actividades del componente.

Debilidades. Se carece de recursos humanos así como de presupuesto suficiente para su ejecución.

Amenazas. Si el programa no coadyuva a la totalidad del sector rural de manera eficiente para el desarrollo rural sustentable, continuara el sector con deficiencias y sólo se continuara con producción de autoconsumo.

VI.- Resultados de la Evaluación

VI.1- Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

Fortalezas: Ámbito geográfico de acción y población objetivo bien identificados y definidos; Estilo de trabajo basado en la sinergia con otras instituciones federales y locales; La vinculación de los programas con las políticas locales y federales.

Oportunidades: Secretaría y Programa dirigidos a poblaciones marginales rural e indígena por primera vez; Diseño de política de equidad; Establecer una política económica a favor de las poblaciones rurales ubicadas en zonas de alta marginación.

Debilidades: Inexactitud del diagnóstico y la línea base; Calidad de los indicadores; Claridad en los mecanismos de seguimiento; Accesibilidad en la página web a información específica, sobre el padrón de beneficiarios y seguimiento. Ambigüedad en los mecanismos de participación ciudadana.

Amenaza: Escases de recursos Humanos y económicos; La credibilidad por falta de transparencia del programa debido a falta de información o la dificultad de acceso a la misma.

VI.2.- Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)

Es necesario aumentar los recursos humanos y técnicos en todos los componentes con el fin de poder cumplir los objetivos y metas planteadas, o bien hacer un replanteamiento más acorde a la disponibilidad de tales recursos.

Mejorar la coordinación entre los tiempos presupuestales y los tiempos agrícolas, se recomienda explorar formas de eficientar y agilizar la asignación de recursos a los componentes.

Diseñar indicadores de gestión, operación, resultados e impacto adecuados para cada componente, y al mismo tiempo homogéneos entre componentes con el fin de facilitar y transparentar su comparación. Dichos indicadores deben estar alineados con los problemas detectados y los objetivos planteados.

Crear un sistema de generación de datos y su sistematización para poder tener un mayor control de la ejecución de las actividades programáticas.

Fortalecer la coordinación intra-institucional e interinstitucional, en algunos componentes existe clara competencia entre instituciones por la población objetivo

VI.3.- Cronograma de Seguimiento

No se tiene un calendario en específico, toda vez que se establecerá la ruta crítica en base a las necesidades del programa

Corto plazo:

30 de junio 2014: Publicación del Programa Sectorial por las unidades correspondientes

29 de agosto 2014: Publicación de los programas Institucionales, los cuales deberán desagregar en objetivos y metas de mediano y corto plazo las políticas a aplicar por el programa sectorial correspondiente. En este caso se tomarán en cuenta las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas en la presente evaluación.

30 de enero 2015: Publicación de las Reglas de Operación las cuales deberán contemplar modificaciones para mejorar la atención de la población objetivo..

Febrero 2015: Publicación de las convocatorias.

Diciembre 2015: Medición y evaluación del resultado del programa

VII.- Referencias Documentales

- Gaceta oficial del Distrito Federal del 29 de enero de 2013
- Reglas de Operación del programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
- Gaceta oficial del Distrito Federal del 19 de febrero de 2013 aviso por el que se dan a conocer los lineamientos específicos para acceder a los programas sociales de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades bajo la modalidad de demanda
- Informe anual de labores 2013

- Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales consejo de evaluación del desarrollo social del distrito federal.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2 Introducción

El propósito de la presente evaluación es dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con el propósito de realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcances del programa, incluyendo el diagnóstico, justificación sobre los procesos de planeación diseño y los alcances del programa social como medio para combatir los programas sociales más apremiantes de la Ciudad.

El Programa surge en el año 2010 bajo el nombre Programa de de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas y en el año 2011 cambia su nombre a Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2012.

Este programa se conforma de seis actividades institucionales y que son las siguientes:

1. Acceso a la Justicia y Derechos Humanos
2. Promoción y visibilización de las comunidades de distinto origen nacional
3. Rescate y Fomento de las Lenguas y Culturas
4. Difusión y Fomento de la Comunicación de los Pueblos y Comunidades
5. Fomento, promoción e Información de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México
6. Acceso equitativo a programas y servicios públicos para la población indígena, de pueblos originarios y de comunidades de distinto origen nacional

II.- Metodología de la evaluación

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

El programa tiene por objeto establecer políticas públicas y acciones que contribuyan al reconocimiento, respeto y promoción cultural de la diversidad de los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional; así como realizar gestión social orientada a responder a las necesidades de esta misma población. A continuación se presentan los componentes del Programa:

Acceso a la Justicia y Derechos Humanos

Objetivo Específico

Garantizar el acceso de os miembros de las comunidades indígenas a la promoción de la justicia, reconociendo sus derechos consagrados en los instrumentos jurídicos internacionales, federales y en consecuencia los aplicables en el Distrito Federal.

Acciones

- Revisar la situación jurídica de indígenas privados de su libertad.
- Orientar a indígenas en reclusión o situación análoga y sus familias con asesoría y gestión
- Coadyuvar en el procedimiento para la libertad anticipada de la población indígena privada de su libertad.
- Impulsar proyectos productivos para grupos indígenas y de pueblos originarios, incluyendo a mujeres con familiar indígena privado de su libertad
- Coadyuvar a la Creación de la Ley de Derechos y Cultura de Pueblos Indígenas y Originarios del Distrito Federal

Metas

CONCEPTO	CANTIDAD	PERIODICIDAD	ÁREA ENCARGADA DE SU OPERACIÓN
Coadyuvar a personas, principalmente pertenecientes a pueblos indígenas para proyectos en derechos humanos y acceso a la justicia.	Al menos 6 personas	Se publica una convocatoria anual a través de la cual pueden participar personas o grupos de trabajo	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A INDÍGENAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA SEDEREC
Ayudar a obtener su liberación a indígenas en reclusión	Al menos 10 personas		
Ayudar a grupos de indígenas y de pueblos	Al menos 50 personas		

Promoción y visibilización de las comunidades de distinto origen nacional

Objetivo Específico

Propiciar la convivencia intercultural de la Ciudad de México, equitativa, democrática e incluyente.